



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de agosto de 2013.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando ratificar en todos sus términos el contenido de la Resolución N° 12/02563 de fecha 28/05/2012 referente a designar con el nombre de "Investigadora Doctora Artemia Fuentes" al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente remitir los presentes al Municipio de Santa Lucía para que ratifique o rectifique la posición del Gobierno Municipal.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a designar con el nombre de "Investigadora Doctora Artemia Fuentes", al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Artigas y Sarandí de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se derive al Municipio correspondiente para que se expida.

2. Regístrese.

Carp: N° 5882/10

Ent: N° 6596/13

Exp. 2010-81-1010-00691 y Agdo. 2010-81-1010-01268


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente